

Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, (BOCyL de 6 de marzo)

CUERPO:	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (0590)
ESPECIALIDAD:	ORIENTACIÓN EDUCATIVA (018)
PRUEBA:	PRÁCTICA
TURNO:	5

I. PRIMERA PRUEBA. Primera Parte (Prueba Práctica)

LA DURACIÓN DE LA PRUEBA ES DE 75 min.

CASO 1

Vd. es jefe/a del Departamento de Orientación de un Instituto en el que se le solicita su apoyo por parte de la CCP para que elabore un documento propuesta que oriente a los departamentos en la toma de decisiones del proceso de E/A, para la mejora de los resultados tras las evaluaciones.

Indique que elementos contendría su propuesta, cómo se implementaría y cómo se efectuaría el seguimiento y la evaluación.

CASO 2

La Profesora tutora del primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil viene observando en el inicio de curso que el grupo de alumnos de su aula presenta escasos hábitos de autonomía personal (muchos de ellos no comen autónomamente, otros requieren ayuda muy estrecha para vestirse o desvestirse, algunos no controlan totalmente el pis y les cuesta en general separarse de sus padres cuando entran al colegio, mostrando rabietas) e incluso manifiestan un lenguaje inmaduro.

La tutora aprecia la necesidad de reunirse con los padres de los veinte alumnos de la clase, por lo que pide asesoramiento y colaboración al Orientador/a Educativo/a del centro con el propósito de que la ayude sobre las orientaciones que convendría incluir en dicha reunión para mejorar la situación del grupo. La reunión se prevé de una hora de duración.

De acuerdo con los datos anteriores y en este contexto, se pide:

Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, (BOCyL de 6 de marzo)

- **diseñar como Orientador/a Educativo/a una propuesta estructurada con orientaciones precisas para que la profesora de la etapa de Infantil, en colaboración con el/la Orientador/a Educativo/a, pueda incluirlas en la reunión prevista con los padres del alumnado.**